

Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Medellín

Medellín, diez (10) de febrero de Dos Mil Veintidos (2022)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
RADICADO	05001-31-03-015-2018-00086-00
DEMANDANTE	FANNY DEL SOCORRO JARAMILLO GALLEG0
DEMANDADO	OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN LILIANA MARÍA CASTAÑO ZULUAGA
PROVIDENCIA	AUTO 283V
DECISIÓN	Reproduce Oficios.

En atencion a la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN, se ordena oficiar por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur con las respectivas correcciones a que haya lugar.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA